

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2210-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 14 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ciento ochenta (180) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Imagen Institucional, mediante Oficio N° 248-2018-D.LI-UNHEVAL, del 21.MAY.2018, informa que ha concluido con la elaboración del machote de la MEMORIA DE GESTIÓN 2017 DE LA Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en cumplimiento del programa del Plan de Trabajo de su despacho; por lo que solicita su revisión y posterior impresión;

Que, el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 0159-2018-UNHEVAL-CCAD, del 23.MAY.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, emite opinión favorable por la aprobación de la Memoria; asimismo, hace llegar sugerencias para la memoria anual 2018;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, tomado conocimiento y en vista que la información plasmada en la Memoria de Gestión 2017 ha sido informada a la Asamblea Universitaria en las sesiones desarrolladas en el año 2017, y en cumplimiento al inciso h), del Artículo N° 111 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Elevar la MEMORIA DE GESTIÓN 2017 DE LA UNHEVAL, a la Asamblea Universitaria para que proceda conforme a sus atribuciones.
2. Disponer la impresión de 1000 ejemplares, por tercero, de la MEMORIA DE GESTIÓN 2017 DE LA UNHEVAL, para ser entregada a la comunidad universitaria, para lo cual la Oficina de Rectorado adoptará las acciones que el caso amerita.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0615-UNHEVAL-CU/R, para la aprobación correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **ELEVAR** la **MEMORIA DE GESTIÓN 2017 DE LA Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, a la Asamblea Universitaria para que proceda conforme a sus atribuciones, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** la impresión de 1000 ejemplares, por tercero, de la MEMORIA DE GESTIÓN 2017 DE LA UNHEVAL, para ser entregada a la comunidad universitaria, para lo cual la Oficina de Rectorado adoptará las acciones que el caso amerita, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. YAGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

que transcribe a U.D. para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. YAGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución
AU Rectorado
VR Acad
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DIGA-OC OT
Archivo

YKFQ/Vam